



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5751** /2013.-

ARICA, 15 DE MAYO DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°235, de fecha 30 de Abril de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa denominado "Catastro y Digitalización de los Archivos Históricos de la Junta de Alcaldes de Arica".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°8310, de fecha 07 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°658, de fecha 13 de Mayo de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°8889, de fecha 14 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CATASTRO Y DIGITALIZACION DE LOS ARCHIVOS HISTORICOS DE LA JUNTA DE ALCALDES DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I 1.- Nombre	Programa " CATASTRO Y DIGITALIZACION DE ARCHIVOS HISTORICOS DE LA JUNTA DE ALCALDES DE ARICA
I 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I 3.- Lugar	Teatro Municipal Municipal
I 4.- Fecha	Mayo - Agosto
I 5.- Cobertura	Comunidad ariqueña, escolar y académica de la ciudad de Arica. Investigadores nacionales e internacionales de las ciencias sociales
II - Fundamentos	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de gestionar la digitalización de los archivos históricos correspondientes a los documentos de la Junta de Alcaldes de Arica, los cuales forman parte de la documentación histórica que se proyecta integrar al <u>archivo histórico municipal</u>
III - Objetivos Generales	Catastrar y digitalizar 50 tomos (de aprox 200 hojas por cada tomo) correspondientes a los archivos históricos de la municipalidad de Arica, según los lineamientos nacionales de conservación preventiva.
IV - Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none"> - Catastrar 50 tomos de (de aprox 200 hojas por cada tomo) en fichas tipo Excel - Digitalizar todos los documentos que contienen los 50 tomos de archivos históricos - Generar un catálogo inicial respecto al material que dispone la municipalidad de Arica
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. Arte y Cultura - Antropóloga - Profesional del área de las Ciencias Sociales - 3 ayudantes para digitalización <p>5.2 <u>Materiales</u> <u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar la contratación de José Julián Soto Lara RUT 16.225.489-8, Profesor de Historia y Geografía, por la ejecución de un plan de manejo y digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor de 200.000 mensual (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses. - Generar la contratación de Carlos Castro Lineros, RUT 18 315.432 - k, por la digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor mensual de 200.000 pesos (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses - Generar la contratación de Paola Andrea Barbieri Harrison, RUT 16468282-k, por la

	<p>digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor mensual de 200 000 pesos(10% impuesto incluido), durante un período de tres meses</p> <p>- Generar la contratación de Erick Maldonado Álvarez RUT 17.556.177-3, por la digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor mensual de 200.000 pesos (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses</p>
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	<p>El valor del Programa es de \$ 2.600 000 pesos.-</p> <p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales</p>

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogrma	Monto \$
1	<p>- Generar la contratación de José Julián Soto Lara RUT 16.225.489-8, Profesor de Historia y Geografía, por la ejecución de un plan de manejo y digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor de 200.000 mensual (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses.</p> <p>- Generar la contratación de Carlos Castro Lineros, RUT 18 315.432-k, por la digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor mensual de 200.000 pesos (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses.</p> <p>- Generar la contratación de Paola Andrea Barbieri Harrison, RUT 16468282-k, por la digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor mensual de 200.000 pesos (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses.</p> <p>- Generar la contratación de Erick Maldonado Álvarez RUT 17.556.177-3, por la digitalización de los archivos históricos correspondientes a los decretos de la Junta de Alcaldes de Arica, así como de la elaboración de un catálogo en el cual sistematice dicha información, por un valor mensual de 200 000 pesos (10% impuesto incluido), durante un período de tres meses.</p>	Profesionales y ayudantes para ejecutar el trabajo de digitalización de los archivos históricos municipales	21 04.004.004	Honorarios del Departamento de Cultura	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 2 600 000

El monto del Programa es de \$2.600.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
★ SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA